

el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

32. Nombre y apellidos: Herencia Yacente Antonio Ballesteros, con DNI/NIF: E14680987.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003219.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

33. Nombre y apellidos: María Pilar García Caballero, con DNI/NIF: 30517203K.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003125.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

34. Nombre y apellidos: Juan José Moreno Moreno, con DNI/NIF: 75697974Y.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003221.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

35. Nombre y apellidos: Mercedes Noguera Moreno, con DNI/NIF: 74624506V.

Procedimiento/núm. de expte.: 200818002242.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

36. Nombre y apellidos: María Inés Catalá Anglada, con DNI/NIF: 29186752M.

Procedimiento/núm. de expte.: 200821000084.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la propuesta de Resolución adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 145/08-D.

Notificado: Doña Chistine Goodwin Bar «Wyns Bar».

Último domicilio: C/ Madrid, núm. 2, 29630, Benalmádena.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 1 de abril de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 306/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. señora Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de febrero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Lácteos Córdoba, S.L. contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 4 de junio de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 48/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Lácteos Córdoba, S.L.

Expediente sancionador: 48/08.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 306/08.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas que se citan.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4.

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la Resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

A N E X O

Doña Rosario García Panal.
Barrancos El Santiscal.
11630. Arcos de la Frontera.
Fecha de la resolución: 22.8.08.

Don Sebastián Doncel Marín.
DNI: 31.172.160.
C/ Cabo Trafalgar, núm. 17.
11130. Chiclana de la Frontera.
Fecha de la resolución: 14.7.2008.

Don Francisco J. Velázquez Martín.
C/ Terral, 43.
11130. Chiclana de la Frontera.
Fecha de la resolución: 23.5.08.

Don Eduardo Merino Ortega.
DNI: 31.729.029.
C/ Merced, núm. 41.
11404. Jerez de la Frontera.
Fecha de la resolución: 24.3.08.

Don Jesús Marín Sotomayor.
C/ División Azul. Bda. Federico Mayo, 3.
11408. Jerez de la Frontera.
Fecha de la resolución: 24.9.2008.

Don Rafael Alcobre Sánchez.
Cañada de Cádiz. Crta. Bolaños, 14.
11596. Jerez de la Frontera.
Fecha de la resolución: 24.10.08.

Doña María Carmen Pérez Revidiego.
C/ Albadalejo, núm. 159.
11400. Jerez de la Frontera.
Fecha de la resolución: 22.2.08.

Don Juan Pulido Luna.
Sierra San Cristóbal, 8.
11500. El Puerto de Santa María.
Fecha de la resolución: 24.4.08.

Doña Dolores Guerrero Cerezo.
DNI: 31.354.572.
Avda. Duque de Arcos, núm. 3, 8.º C.
11100. San Fernando.
Fecha de la resolución: 9.5.2008.

Doña Juana Morales Jaén.
DNI: 31.469.446.
Avda. Solís Pascual, 38, piso 3.
11600. Ubrique.
Fecha de la resolución: 12.6.2007.

Cádiz, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos (anexo adjunto).

Huelva, 6 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 6.4.09

DPHU- 551-07-11976.

Solicitante: Malgorzata Bogumila Deniszczuk.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-07-13452.

Solicitante: Adela Cádiz Fernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-21927.

Solicitante: M.ª Pilar Más Fernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el